

147078



TRIBUNAL DE CUENTAS

ASAMBLEA GENERAL	
RECIBIDO HORAL	1,00
FECHA	30/3/2020
CARPETA Nº	

Montevideo, 28 de febrero de 2020.

Señora

Esc. Beatriz Argimón

Presidente de la Asamblea General

E.E. 2020-17-1-0000831

Ent. Nº 620/2020

Oficio Nº 1410/2020

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 211, Literal B) de la Constitución de la República, transcribimos la Resolución Nº 573/2020 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 26 de febrero de 2020:

**“VISTO:** la nota de fecha 28 de enero de 2020 remitida por la Facultad de Agronomía, referente a la observación del procedimiento de rendición de la partida para gastos, prevista en el artículo 57 del Estatuto del Personal Docente;

**RESULTANDO:** que por dicha nota se pone en conocimiento de este Tribunal, las observaciones del procedimiento de rendición de las partidas para gastos correspondientes al artículo 57 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, por no cumplir con el artículo 132 del TOCAF por un monto de \$ 101.604;

**CONSIDERANDO:** 1) que resulta fundado el motivo expuesto por la Contadora Delegada para no aprobar el procedimiento de rendición referido;

2) que por Oficio Nº 7114/13 de fecha 16 de setiembre de 2013, este Tribunal comunicó a la Universidad de la República el criterio respecto al procedimiento que se debe cumplir a los efectos de la rendición de cuentas de dichas partidas;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el art. 211 Lit. E) de la Constitución de la República;

### EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Ratificar lo actuado por la Contadora Delegada en la Facultad de Agronomía respecto a la Rendición de Cuentas de la partida para gastos del artículo 57, Inciso 2 del Estatuto del Personal Docente;
- 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 2);
- 3) Comunicar al Ministerio de Educación y Cultura, al Rector de la Universidad de la República, a la Facultad de Agronomía, a la Contadora Delegada; y
- 4) Dar cuenta a la Asamblea General."

Saludamos a Usted atentamente.



**Julio R. Silva**  
Director de División  
Secretaría General

cr



**Cra. Susana Díaz**  
Presidente